



Resolución inscripción condicional de equipos en competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF.

Habiéndose comprobado y validado con carácter previo la documentación cumplimentada e insertada en el "Portal del Club" por los equipos adscritos a las diferentes categorías, en cumplimiento de lo previsto en la normativa federativa de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en cada una de las Normas Reguladoras y Bases de Competición de la presente temporada y habida cuenta de que se cumplen todos los requisitos de inscripción en las competiciones, este Juez Único de Competiciones No Profesionales

RESUELVE:

Inscribir, con carácter condicional al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los clubes en las diferentes categorías, a los siguientes equipos:

Tercera Federación

Atletic Lleida 2019, C.E.

C.F. Peralada

Salerm Cosmetics Puente Genil F.C.

Arenas De Armilla Cultura Y Deporte C.F.

Real Jaén C.F. SAD

Club Atlético Central

C.D. Ebro

Sociedad Fomento Y Cultura Minerva

A.D. San Juan

Tamaraceite, U.D.

Ciudad Rodrigo C.F.

Primera Federación de Fútbol Sala

C.D. Xota F.S.



Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey de Fútbol

F.S. Picassent

C.D. Xota F.S.

Segunda División B de Fútbol Sala

F.S. Picassent

A.D. San Juan

La Salle San Ildelfonso

Tercera Federación de Fútbol Sala

Atletico Trabenco Zarzaquemada

Colegio Agustiniano

C.D. Judesa

Sporting Sant Joan Club Esportiu

A.D. San Juan

E.M.F.S. La Victoria

C.D. Arcos De La Llana

Club Deportivo Ufs De Usansolo

Albartero-Rivabellosa C.D.

Division de Honor Juvenil

C.D. Mercantil

C.F. Rayo Majadahonda

Calavera C.F.

A.D. San Juan



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Liga Nacional Juvenil

Paterna C.F.

C.F. Rayo Majadahonda

Calavera C.F.

Arenas De Armilla Cultura Y Deporte C.F.

La Mosca U.D.

A.D. San Juan

Escuela De Futbol Emerita Augusta

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se comunica a los departamentos de la RFEF y a las Federaciones de ámbito autonómico para su traslado a los clubes interesados a los efectos oportunos

En Las Rozas de Madrid, a 24 de Julio de 2024

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales